



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/327/2019, de 26 de marzo.*

Mediante Orden SAN/327/2019, de 26 de marzo, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/726/2021, de 4 de junio, se aprobó la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo, entre los que se incluía a D.<sup>a</sup> Andrea Pérez González, por el turno de personas con discapacidad.

En la misma Orden se habilitaba un plazo de quince días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de que los candidatos del proceso selectivo cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria.

Mediante Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Dirección General de Profesionales se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, no obstante, en la misma no figuraba D.<sup>a</sup> Andrea Pérez González, por considerarse no haber acreditado un grado de discapacidad necesario para acceder por el turno de personas con discapacidad.

Con fecha 23 de noviembre de 2021, D.<sup>a</sup> Andrea Pérez González interpone recurso de reposición contra la referida resolución solicitando ser nombrada en la categoría.

Dicho recurso es estimado por Orden del Consejero de Sanidad, con fecha 4 de marzo de 2022 por el que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León.

A la vista de lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre) sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Profesionales

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, del Servicio de Salud de Castilla y León a D<sup>a</sup> Andrea Pérez Gonzalez con DNI \*\*\*7942\*\* adjudicándole destino en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca-Complejo Asistencial Universitario de Salamanca por ser el destino que por orden de prelación en la relación de aprobados le corresponde.

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, deberá efectuar la toma de posesión en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

Decaerá en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no tomase posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

La persona objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

*Segundo.*– Retrotraer respecto de la interesada, D.<sup>a</sup> Andrea Pérez González, los efectos del nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, del Servicio de Salud de Castilla y León; de tal forma que la efectividad del nombramiento de la interesada, en la plaza asignada por medio de la presente Resolución, será la misma que le hubiera correspondido conforme a la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Dirección General de Profesionales por la que se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. de 28 de octubre de 2021).

*Tercero.*– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de abril de 2022.

*La Directora General de Profesionales,*  
P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre,  
Fdo.: MERCEDES PÉREZ DE MIGUEL